



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

RECURSO DE RECLAMACIÓN 24/2012-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSI
CONSTITUCIONAL 123/2011.

DEMANDADO Y RECORRENTE: PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONALES
Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiséis de junio de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Luis Antonio Rocha Santos delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, depositado el diecinueve de junio del año en curso en la oficina de correos de la localidad y recibido el veinticinco de junio del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **034781**. Conste

México, Distrito Federal, a veintiséis de junio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito de cuenta, suscrito por Luis Antonio Rocha Santos delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; y con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, y 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta, asimismo, por desahogada la vista ordenada en proveído de ocho de junio del año en curso.

Visto el estado procesal del expediente, con apoyo en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 87 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los puntos Tercero, fracción I, Cuarto y Octavo del Acuerdo General 5/2001 emitido por el Tribunal Pleno el veintiuno de junio de dos mil uno, envíese este expediente **para su radicación y resolución, a la Primera Sala** de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la que se encuentra **adscrito**

el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, designado como ponente en este asunto.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JNSM', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MAC', enclosed within a hand-drawn oval shape.